

La memoria en el *Mercurius Trimegistus* de Bartolomé Jiménez Patón¹

LUIS MERINO JEREZ
Universidad de Extremadura

Desde hace algunos años vengo dedicándome al estudio de la teoría retórica del Renacimiento y, en particular, de la doctrina sobre la memoria. Esta dedicación puede parecer extraña, pues no es precisamente la memoria la parte de la retórica que más atención ha recibido en la filología contemporánea. Las razones son obvias: la elocución, por ejemplo, conecta la retórica con los aspectos más genuinamente literarios, quiero decir, con todas las cuestiones de estilo sobre las que sustentamos juicios estéticos más o menos objetivos, así como los rasgos definitorios de los diferentes autores y géneros literarios. También la invención y la disposición han sido y son objeto de estudio, pues, no en vano, permiten comprender la selección de los materiales y la organización misma de los textos. Esto es especialmente pertinente en el estudio de la oratoria clásica y, por supuesto, en los procesos de creación literaria desde la Antigüedad hasta nuestros días.

Afortunadamente gracias al esfuerzo de agudísimos estudiosos, como F. Yates (1966 y 1983), U. Eco (1992 y 1993), A. Egido (1982, 1991, 1994 y 1996), F.-R. de la Flor (1995, 1996 y 2006) o C. Chaparro (2002a, 2002b, y 2004), la memoria ha dejado de ser la gran olvidada de la retórica y ha alcanzando un creciente protagonismo en ámbitos tan diferentes como el literario, el artístico y el semiótico. Esto se debe, en buena medida, al creciente interés por desentrañar los códigos de lenguajes visuales que, de algún modo, anticipan la iconofilia contemporánea.

Pues bien, este Congreso sobre el *Humanismo español en Baeza* es una buena ocasión para aproximarme al análisis de la doctrina sobre la memoria contenida en el *Mercurius Trimegistus* de Bartolomé Jiménez Patón, un autor cuyos lazos con esta ciudad son suficientemente conocidos. De esta obra, por cierto, manejo la edición publicada en Baeza, en 1621, por Petro de la Cuesta Gallo.

1. Este trabajo ha sido posible gracias al Proyecto de Investigación «Retórica y memoria artificial: de la Antigüedad al Renacimiento» (BFF2003-05234) financiado por la Dirección General de Investigación, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La memoria era una de las virtudes más apreciadas en los oradores de la antigüedad clásica, tal vez, porque los jueces que escuchaban los discursos, desconfiaban mucho de los abogados que traían preparadas sus intervenciones. En este sentido Quintiliano afirma: *nam et magis miratur et minus timet iudex, quae non putat adversus se praeparata*.² Pero la improvisación sólo era posible si el orador gozaba de una memoria prodigiosa, como la que Cicerón celebra en Hortensio o en Antonio, de quien dice, en el *Brutus*, que gracias a su prodigiosa memoria «hacía creer a todos que no preparaba sus discursos, aunque, en realidad, los llevaba tan arreglados que, cuando hablaba» cogía desprevenidos a los jueces.³

La admiración por la memoria y la confianza que presta a los oradores que sufren los avatares del foro propició, entre otras razones, que el estudio de la memoria se trasladara a los manuales de retórica. La *Rhetorica ad Herennium* ilustra bien lo que digo, pues en el libro tercero recoge un conjunto bien nutrido de reglas para que el orador en ciernes aproveche al máximo su memoria.⁴ En este momento, si no antes, la retórica queda dividida definitivamente en cinco partes: invención, disposición, elocución, memoria y pronunciación, que, como es sabido, reproducen otras tantas tareas del orador, los denominados *officia oratoris*.

Cierto es que ya en la antigüedad hay discrepancias sobre la pertinencia de incluir o no la memoria entre las materias retóricas y, si es el caso, sobre la manera misma de enseñarla. Quintiliano es el más escéptico de todos e impugna abiertamente los complicados métodos que emplea la memoria artificial, esto es, la técnica que se enseña fundamentalmente en los tratados de retórica para incrementar el rendimiento de la memoria.⁵ Esta técnica consiste básicamente en combinar lugares e imágenes mentales que, a la manera de una escritura iconográfica, representan los contenidos del discurso que se va a pronunciar o bien un repertorio de argumentos a disposición del orador que practica la improvisación, real o fingida. «Los lugares son como la cera y las imágenes como las letras», repiten una y otra vez los tratadistas de retórica al explicar el funcionamiento de la memoria artificial.⁶

2. «El juez admira más y teme menos lo que cree que no se ha tramado contra él», Quint., *Inst.* 11.2.45-46: (...) *memoria autem facit etiam prompti ingeni famam, ut illa, quae dicimus, non domo attulisse, sed ibi protinus sumpsisse videamur, quod et oratori et ipsi causae plurimum confert.*

3. Cic., *Brut.* 139-140.

4. *Rhet. Her.* 3.39 ss.

5. Quint., *Inst.* 11.2.22.

6. Se trata de una comparación habitual en los tratados antiguos. Cic., *De orat.*, 2.354: *atque ut locis pro cera, simulacris pro litteris utemur*; *De orat.*, 2.360: [...] *quorum uterque tamquam litteris in cera, sic se aiebat imaginibus in eis locis [...] perscribere*; *Part.*, 26: [...] *memoriam, quae est gemina litteraturae quodam modo et in dissimili genere persimilis. Nam ut illa constat ex notis litterarum et ex eo in quo imprimuntur ipsae notae, sic confectio memoriae tamquam cera locis utitur et in his imagines ut litteras conlocat*. Y, sobre todo, la *Rhetorica ad Herennium*, 3.30: *Nam loci cerae aut cartae simillimi sunt, imagines litteris, dispositio et conlocatio imaginum scripturae, pronuntiatio lectioni.*

La memoria era una de las virtudes más apreciadas en los oradores de la antigüedad clásica, tal vez, porque los jueces que escuchaban los discursos, desconfiaban mucho de los abogados que traían preparadas sus intervenciones. En este sentido Quintiliano afirma: *nam et magis miratur et minus timet iudex, quae non putat adversus se praeparata*.² Pero la improvisación sólo era posible si el orador gozaba de una memoria prodigiosa, como la que Cicerón celebra en Hortensio o en Antonio, de quien dice, en el *Brutus*, que gracias a su prodigiosa memoria «hacía creer a todos que no preparaba sus discursos, aunque, en realidad, los llevaba tan arreglados que, cuando hablaba» cogía desprevenidos a los jueces.³

La admiración por la memoria y la confianza que presta a los oradores que sufren los avatares del foro propició, entre otras razones, que el estudio de la memoria se trasladara a los manuales de retórica. La *Rhetorica ad Herennium* ilustra bien lo que digo, pues en el libro tercero recoge un conjunto bien nutrido de reglas para que el orador en ciernes aproveche al máximo su memoria.⁴ En este momento, si no antes, la retórica queda dividida definitivamente en cinco partes: invención, disposición, elocución, memoria y pronunciación, que, como es sabido, reproducen otras tantas tareas del orador, los denominados *officia oratoris*.

Cierto es que ya en la antigüedad hay discrepancias sobre la pertinencia de incluir o no la memoria entre las materias retóricas y, si es el caso, sobre la manera misma de enseñarla. Quintiliano es el más escéptico de todos e impugna abiertamente los complicados métodos que emplea la memoria artificial, esto es, la técnica que se enseña fundamentalmente en los tratados de retórica para incrementar el rendimiento de la memoria.⁵ Esta técnica consiste básicamente en combinar lugares e imágenes mentales que, a la manera de una escritura iconográfica, representan los contenidos del discurso que se va a pronunciar o bien un repertorio de argumentos a disposición del orador que practica la improvisación, real o fingida. «Los lugares son como la cera y las imágenes como las letras», repiten una y otra vez los tratadistas de retórica al explicar el funcionamiento de la memoria artificial.⁶

2. «El juez admira más y teme menos lo que cree que no se ha tramado contra él», Quint., *Inst.* 11.2.45-46: (...) *memoria autem facit etiam prompti ingeni famam, ut illa, quae dicimus, non domo attulisse, sed ibi protinus sumpsisse videamur, quod et oratori et ipsi causae plurimum confert.*

3. Cic., *Brut.* 139-140.

4. *Rhet. Her.* 3.39 ss.

5. Quint., *Inst.* 11.2.22.

6. Se trata de una comparación habitual en los tratados antiguos. Cic., *De orat.*, 2.354: *atque ut locis pro cera, simulacris pro litteris utemur*; *De orat.*, 2.360: [...] *quorum uterque tamquam litteris in cera, sic se aiebat imaginibus in eis locis [...] perscribere*; *Part.*, 26: [...] *memoriam, quae est gemina litteraturae quodam modo et in dissimili genere persimilis. Nam ut illa constat ex notis litterarum et ex eo in quo imprimuntur ipsae notae, sic confectio memoriae tamquam cera locis utitur et in his imagines ut litteras conlocat*. Y, sobre todo, la *Rhetorica ad Herennium*, 3.30: *Nam loci cerae aut cartae simillimi sunt, imagines litteris, dispositio et conlocatio imaginum scripturae, pronuntiatio lectioni.*

Esta polémica resurge en el Renacimiento y se mantiene, según veremos, en el *Mercurius trimegistus sive de triplici eloquentia: sacra, española, romana* de Jiménez Patón, que, como se anuncia en el subtítulo, tiene tres partes, que se corresponden con otros tantos libros. El primero, dirigido a predicadores, se titula *Eloquentia sacra*, está escrito en latín e ilustrado con textos bíblicos. El segundo es la *Elocuencia española en arte*, para escritores en romance, está escrito en castellano y supone la segunda edición, corregida y aumentada, de la que publicara con el mismo título en 1604 (Rozas y Quilis 1962 y 1965). Este segundo libro se cierra con unas *Instituciones de la gramática*. El tercer libro, de nuevo en latín, y dirigido a los estudiosos de humanidades en general, lleva por título *Eloquentia romana*, y es una retórica latina que continúa el *Ars rhetorica* que publicó independientemente años atrás. Los tres libros se desarrollan en paralelo, es decir, estudian los mismos asuntos en los mismos capítulos, aunque el tenor y la extensión de las doctrinas no siempre coinciden, como tendremos ocasión de ver en el caso de la memoria, que es el capítulo que cierra las tres partes de la obra.

Paso a comentar estos tres capítulos. En el primero de ellos, el dedicado a la *eloquentia sacra*, Jiménez Patón plantea que la memoria no es una parte más de la elocuencia, como las figuras o los tropos, sino una potencia del alma, como el entendimiento y la voluntad. Aunque la memoria es imprescindible para aprender la retórica, no por ello debe ser considerada como una parte más de la elocuencia. En este sentido señala que la naturaleza, la técnica y el ejercicio (*natura, ars y exercitatio*) también son necesarios para dominar la oratoria y cualquier otra disciplina y, sin embargo, a nadie se le ocurre convertirlas en partes de la retórica. En esta misma idea insiste en los capítulos sobre la memoria que cierran los libros dedicados a la *elocuencia española* y a la *eloquentia romana*.

...y con este poco fundamento también hacían la memoria parte de la retórica, lo cual es falso, como hemos probado; y porque es potencia del alma mediante la cual todas las facultades se deprenden, y no parte de ellas (Jiménez Patón, 1621: f. 146v).

Y poco más abajo:

Tres cosas son necesarias para deprender cualquiera facultad: naturaleza, que hace hábil; arte, que facilita; uso y ejercicio, que hace señor de la facultad. Y no decimos que son partes de ninguna facultad; así también son necesarias las potencias del alma: entendimiento, voluntad y memoria. Mas no por eso diremos que son partes (Jiménez Patón, 1621: f. 146v).

Y de nuevo en la *Eloquentia romana: Memoriam non esse eloquentiae partem non solum ostendimus, verum et probavimus et fusius latiusve in eloquentia sacra. Ideo non est cur circa hoc plura dicamus* (Jiménez Patón, 1621: f. 267v).

Efectivamente es en el libro dedicado a la *eloquentia sacra* donde Jiménez Patón denuncia con más intensidad la servidumbre retórica de la memoria. Como es lógico, a estas alturas del siglo XVII resulta difícil ser original en el planteamiento de esta cuestión. A la estela de Quintiliano, son muchos los humanistas que ya en el siglo XVI impugnan la consideración de la memoria como una parte más de la retórica. Erasmo, Vives y Melancton, son un buen ejemplo de esto (Merino, 1992: 49-56). Consecuentemente, no pocos tratados renacentista de retórica suprimen el capítulo dedicado a la memoria. Éste es el caso, por ejemplo, de los humanistas españoles Furió Ceriol, Pedro Juan Núñez y Martín de Segura. Y entre los que no lo suprimen son habituales las excusas previas, para advertir al lector que el estudio de la memoria en un tratado de retórica no implica considerarla una parte de la misma.⁷ De esto último encontramos un buen ejemplo en Juan Lorenzo Palmireno, quien, junto con Luis Vives, es uno de los pocos autores que Jiménez Patón recomienda para saber más de la memoria. Palmireno comienza así la tercera y última parte de su *Rhetorica*:

Memoriam ultimam oratoriae facultatis partem esse, nonnulli falso crediderunt,⁸ alii quartam uocant; at ni prorsus hallucinor aut omnibus disciplinis aut saltem iurisprudentiae sine ulla dubitatione tribuetur.⁹

En parecidos términos se había pronunciado El Brocense en las dos ediciones de su *Organum dialecticum et rhetoricum*, una obra que, como es sabido, constituye la tercera y última versión de una retórica que empezó siendo hermogeniana y acabó siendo ramista.¹⁰ En el *Organum* El Brocense dice: *Memoriam, si alicuius esset facultatis, iurisperiti iure*

7. También son eclécticos a este respecto Antonio Llul, Andrés Sempere, Benito Arias Montano, Juan Costa y Francisco Sánchez de las Brozas, El Brocense (Merino, 1992: 47 y ss).

8. Puede tratarse de A. Sempere, *Methodus oratoria*, págs. 4 y 5; 250-251, donde advierte que la memoria es la última parte de la oratoria.

9. «Algunos creyeron erróneamente que la memoria es la última parte de la facultad oratoria; otros la llaman “cuarta parte” (de la Oratoria); pero, si no estoy totalmente equivocado, sin ninguna duda la memoria le corresponde a todas las disciplinas o, si acaso, a la jurisprudencia» (Palmireno, 1567: 17). Esta doctrina se mantiene en la edición de 1573 (*De arte dicendi libri quinque*, Valentiae, excudebat Petrus a Huete, págs. 62-74) pero se reduce ostensiblemente en la de 1578 (*Rhetorica*, Valentiae, ex officina Petri Hueti, págs. 77 y 78), tal como hemos advertido en Merino, 1992: 60.

10. Los textos en F. Sanchez, *Obras. I. Escritos retóricos*, que incluye el *Ars dicendi* (1558-1573, ed. de E. Sánchez Salor) y el *Organum dialecticum et rhetoricum* (1579-1588 ed. de C. Chaparro). Sobre la evolución de la doctrina retórica del Brocense cf. Chaparro, 1996: 189-203; Chaparro, 2003: 5-52; Mañas Núñez, 2000: 4-56; y Merino, 2001: 205-229.

*optimo sibi vindicarent, sed quia logicus et rhetor sine memoria illa probe suo munere fungentur, nullius esse facultatis partem statuimus.*¹¹

Palmireno y El Brocense están de acuerdo en negar la condición retórica de la memoria y en considerarla una facultad común a todas las disciplinas. También coinciden en dedicar un capítulo de su retórica al estudio de la memoria, contradiciendo así, de algún modo, la declaración inicial. Pero esto mismo es lo que hace Jiménez Patón en su *Mercurius*, pues, como he señalado ya, le dedica a la memoria tres capítulos, perfectamente marcados con su propio epígrafe, y todo ello a pesar de su insistencia inicial en negar la condición retórica de esta facultad. Es posible que el peso de la teoría tradicional y del formato ya establecido de los tratados de retórica, en general muy convencionales, permita explicar esta paradoja, tanto en Jiménez Patón, como en Palmireno y El Brocense.

En cualquier caso, a la vista de esta coincidencia, resulta chocante que Jiménez Patón critique al Brocense en los siguientes términos:

y de quien más me maravilló que variase en esto es Sánchez con su mucha agudeza, el cual niega ser (la memoria) parte de la retórica, y confiesa serlo de la disposición, de lo cual se seguiría ser parte de la dialéctica, cosa que no se puede decir, porque (de) haber de ser de alguna facultad, había de ser de la jurispericia, y esto no es tampoco (Jiménez Patón, 1621: f. 146).

Aunque Jiménez Patón condena aquí la filiación retórica de la memoria, sin embargo en este mismo capítulo de la *elocuencia española* y sobre todo en el de la *elocuentia romana* introduce doctrinas que son de inspiración genuinamente retórica. De este modo encuentra sentido la distinción que Patón establece entre *memoratio* y *reminiscentia* en el capítulo sobre la memoria de la *elocuentia sacra*. Efectivamente, de acuerdo con Aristóteles, Patón advierte que hay animales que gozan de memoria y que, sin embargo, carecen de elocuencia. Así pues, la memoria, sin más, no es exclusiva del hombre. Sin embargo, hay una operación memorística que solo pueden realizar las personas, se trata de la *reminiscentia*, es decir, el recuerdo de vivencias y pensamientos depositados en la memoria pero que, por algún motivo, hemos olvidado (Jiménez Patón, 1621: f. 43r). Sólo la *reminiscentia* nos permite recordarlas. Aunque Jiménez Patón no explica cómo funciona la *reminiscentia*, el lector puede encontrar una descripción pormenorizada en el tratado *Sobre la memoria* de Aristóteles,¹² en el comentario de Vives a

11. «La memoria, si fuera propia de alguna disciplina, sería reivindicada con toda razón por los jurisperitos, pero, como el lógico y el rétor realizan su oficio de forma satisfactoria sin acudir a ella, concluimos que no es parte de ninguna disciplina» (Sánchez, 1579-1588: 186). Para la doctrina del Brocense sobre la memoria cf. Merino, 2003: 211-219.

12. La doctrina sobre la memoria de Aristóteles en *De anima* 427b14, 431a14-17, 432a10-14; y en *De memoria et reminiscentia* 449b30.

esta obra¹³ y en el capítulo que estudia la memoria en la *Rhetorica* de Palmireno.¹⁴ Y cito estos autores, y no otros, por ser las fuentes que Jiménez Patón reconoce al hablar de la memoria. En pocas palabras, la *reminiscentia* es un proceso lógico que nos permite alcanzar un recuerdo a partir de otro con el que guarda cierta relación de semejanza. Aristóteles define esta operación con el mismo término que emplea para describir el razonamiento, esto es, «silogismo». Y efectivamente, la reminiscencia es un tipo de argumentación que no traba argumentos, sino recuerdos, para llegar a una conclusión que, en este caso, es un recuerdo en principio esquivo. Palmireno la describe así: *Caeterum recordatio, quae aliter reminiscentia dicitur, in nullo alio animantium quae nota sint nisi in homine, reperitur, propterea quod recordatio ratiocinatio quaedam est.*¹⁵

Esta distinción no es baladí, pues está en la base del análisis retórico de la memoria. No olvidemos que la *ratiocinatio* y el silogismo son las operaciones favoritas de la argumentación retórica, que, aplicadas a la memoria, no sirven para persuadir, sino para recordar.¹⁶

En el capítulo de la *elocuencia española* Jiménez Patón define la memoria en términos propiamente retóricos y, más concretamente, dispositivos:

La memoria es un firme percibir de la disposición y orden de las palabras y cosas, y así el que escribiere y supiere ordenar con método, sabrá decorar con facilidad las cosas que los otros con método escribieron (Jiménez Patón, 1621: f. 146v).

Y casi lo mismo, pero en latín, en la *eloquentia romana*:

13. El capítulo *De memoria et reminiscentia* está incluido en los *De anima et uita libri tres*, que se publicaron por primera vez en Basilea, en 1538. Disponemos de una buena traducción del capítulo *De memoria et reminiscentia*, por Ismael Roca, en Juan Luis Vives, *El alma y la vida*, Valencia, 1992, págs. 115-125. También hay traducción en la *Antología de textos de Juan Luis Vives*, en este caso además acompañada del texto latino, aunque no se incluye el capítulo en su totalidad (págs. 531-537).

14. Palmireno, 1567: 17-25.

15. «El recuerdo de las demás cosas (las que no afloran del depósito de la memoria por sí mismas) que también se llama reminiscencia, no se encuentra en ningún otro animal conocido, excepto en el hombre, y esto es así porque el recuerdo (la reminiscencia) es una especie de razonamiento», Palmireno, 1567: 21. Cf. en este mismo sentido Pedro Mexía, cuando señala que la reminiscencia es exclusiva de los seres humanos, porque ««es acordarse con discurso y pensar, como contemplando la cosa, discurrendo de general a lo particular, de la circunstancia y del tiempo, con consideración y entendimiento» (1563: f. 108v-109r.)».

16. Tomás de Aquino es muy claro al respecto: *reminiscentia habet similitudinem cuiusdam syllogismi; quare, sicut in syllogismo peruenitur ad conclusionem ex aliquibus principiis, ita etiam in reminiscendo aliquis quodam modo syllogizat se prius aliquid uidisse, aut alio modo percepisse, ex quodam principio in hoc deueniens; et reminiscentia est quasi quaedam inquisitio, quia non a casu reminiscens ab uno in aliud sed cum intentione deueniendi in memoriam alicuius procedit* (*De sensu*, tr. 2, l. 8, n. 2.)

Cum memoria dispositionis sit perceptio, qui methodo, quae scripserit ordinaverit, ab aliis scripta methodo ipse colliget et facillimo negotio memoriae mandabit, quae volet. Hinc memoria tenemus facilius ea, quae ordinem conservarunt quam confussa (Jiménez Patón, 1621: f. 277r).¹⁷

La primera parte de esta definición reproduce la de la *Rhetorica ad Herennium* y otros tratados de retórica renacentistas que aceptan la memoria como objeto de estudio retórico. *Memoria est firma animi rerum et uerborum et dispositionis perceptio*,¹⁸ leemos en la *Rhetorica ad Herennium*. Sin embargo, la alusión posterior al método nos decubre la influencia no reconocida del Brocense:

*Memoria est firma animi rerum et uerborum et dispositionis perceptio. Rhetores omnes qui de memoria praecipunt, hoc demum tendunt, ut nihil ordine ac dispositione certa certius et fidelius esse credant. Quare qui methodo quae scripserit, ordinavit aut ab aliis scripta methodo ipse colligerit, facile quae volet memoriae mandabit.*¹⁹

La importancia que los humanistas conceden al orden para el desempeño de la memoria tiene en Quintiliano su fuente última, aunque, en mi opinión, Jiménez Patón se limita a glosar lo que lee en El Brocense, arrastrando en su imitación connotaciones genuinamente ramistas. Tal como he señalado en otras ocasiones, la distinción entre la *methodus prudentiae* y la *methodus doctrinae*, que procede en última instancia de los clásicos, es un lugar común en la retórica y dialéctica ramistas (Merino, 1992: 135-165).²⁰ Como también lo es la distinción entre escritos propios y ajenos, que vemos algo más desarrollada en otra obra del Brocense: el *De auctoribus interpretandis sive de exercitatione*.²¹ En cualquier caso, el cotejo de los textos pone de manifiesto que Jiménez Patón sigue de cerca la doctrina y la letra del Brocense.

17. Subrayo en negrita el añadido de este capítulo.

18. Esta definición se repite con algunas variantes desde la *Rhetorica ad Herennium* hasta los rétores tardíos. Cf. *Rhet. Her.*, 1.3.7-8; Cic., *Inv.*, 1.9. Victorinus, 1.7.6-8 (*Rhetores latini minores*, emendabat C. Halm, Lipsiae, 1863, p. 178); Iulius Victor, *Ars rhetorica*, 23.1 (Halm, p. 440); Mart. Cap., *De rhetorica*, 6.8 (Halm, p. 455); Cass., *Rhet.*, 2.19-20 (Halm, p. 495); Albinus, *De arte rhetorica dialogus*, 4.27-28 (Halm, p. 526). *Rhet. Her.* 1.2.3.

19. «La memoria es la firme posesión, por parte de la mente, de la disposición del contenido y de la forma. Todos los rétores que han dado preceptos sobre la memoria tienden en definitiva a que se piense que no hay nada más seguro y fiel que un orden y una disposición seguros. Por lo cual, quien ordene metódicamente lo que escriba o bien recopile escritos de otro con un determinado método, podrá fácilmente aprender de memoria lo que quiera». Sánchez, 1558-1573: 98 (ed. Sánchez Salor); y 1579-1588: 322 (ed. C. Chaparro).

20. Sobre otros aspectos Martín Jiménez, 1998: 1405-1411.

21. Merino, 1992: 254-267; Merino 1994: 53-62; y Merino, 2005: 101-122.

Otro tanto cabe decir del breve conjunto de reglas mnemotécnicas que Jiménez Patón toma del Brocense y éste, a su vez, de Quintiliano. Dice El Brocense:

Nunc pauca ex Quintiliano subtexamus; qui plura volet, ipsum adeat. Memoria, sicut alia omnia excolendo augetur. Plurimum ualent diuisio et recta compositio, nam qui recte diuiserit, nunquam in rerum ordine errare poterit. Proderit et per partes ediscere et hae partes non sint perexiguae. Non erit inutile aliquas in margine apponere notulas; ut anchoram, si de nauí sit dicendum; spiculum, si de proelio. Iuuat plurimum iisdem quibus scripseris chartis ediscere. Nox interposita plurimum habet firmitatis. Haec ex Quintiliano, lib. 11, cap. 2.²²

Jiménez Patón lo traduce y lo traslada así, en los capítulos respectivos de su *elocuencia española* y su *eloquentia romana*:

Auméntase la memoria como las demás cosas con el ejercicio y vale mucho la división y buena composición, porque el que dividiere bien, nunca errará en el buen orden; aprovecha también deprender por partes y estas partes no sean muy pequeñas. No será malo poner a la margen algunas señales, como aviendo de tratar de nave una ancora, de guerra una pica o escopeta, y ayuda mucho aver escrito lo que ha de decorar el mismo que lo decora (...) lo qual todo sé de experiencia y es doctrina de Quintiliano, lib. 11, cap. Segundo (Jiménez Patón, 1621: f. 146v).

Sit primum et certissimum illud consilium Quintiliani, qui praecipit, ut eam exerceamus, nam memoria excolendo augetur (...). Non solum recta compositio sed et bene considerata diuisio ualet plurimum ad perceptionem. Nam qui recte diuiserit numquam in recto ordine errare poterit et proderit, ut per partes discatur, sed hae partes non sint perexiguae. Non erit inutile aliquas in margine apponere notulas, ut ancoram, si de navi sit dicendum, spiculum si de praelio. Plurimu etiam iuvat iisdem quibus scripserit chartis ediscere. Nox interposita plurimum habet firmitatis (Jiménez Patón, 1621: f. 277).

La alusión a la experiencia personal como testimonio de autoridad que corrobora las bonanzas de la doctrina sobre la memoria está también en El Brocense, concretamente en la primera edición del *Ars dicendi*, la de 1556: *ad praecepta quaedam facilia et experientia comprobata me contuli, ut de meis possem bene mereri.*²³ Aquí también encontramos los versos de Horacio a los que Jiménez Patón alude en la *elocuencia española* y reproduce en la *eloquentia romana*, para señalar que la conjunción de vista y oído ayuda a la memoria:

22. Sánchez, 1558-1573: 100 (ed. Sánchez Salor); y Sánchez, 1579-1588: 324 (ed. C. Chaparro).

23. Sánchez, 1556: f. 31r. Hemos preparado la ed. crítica y traducción de esta edición, aún inédita.

Y si la cosa que se ha de decorar se ha visto, con más facilidad se percibe que de solo oírlo (Jiménez Patón, 1621: f. 147r).

Ludovicus Vives et Palmirenus admonent non audienda tantum sed videnda etiam esse, quae memoriae commendare velis, iuxta consilium Horatii: Segnius irritant animos demissa per aurem / Quam quae sunt oculis subiecta fidelibus (Jiménez Patón, 1621: f. 277v).

Aunque cita a Vives y a Palmireno, y a pesar de que los versos de Horacio son un lugar común incluso en los *Adagia* de Erasmo,²⁴ creo que en realidad Jiménez Patón los toma del Brocense, pues encontramos la misma doctrina y el mismo ejemplo en la *editio princeps* de su *Ars dicendi: Nec audienda tantum sed videnda etiam sunt quae memoriae mandare velis, iuxta Horat[ius]: Segnius irritant animos demissa per aurem / Quam quae sunt oculis subiecta fidelibus* (Sánchez, 1556: f. 31v).

Y lo mismo cabe decir de la recomendación quintiliana y luego erasmiana de no intentar memorizar nada sin haberlo comprendido perfectamente antes: *Postremo nil unquam memoriae mandes quod non ad unguem intellexeris*.²⁵ En este caso, resulta interesante comprobar que Jiménez Patón coloca esta recomendación como cierre del capítulo, exactamente igual que hacía El Brocense.

A todo ello hay que sumar las recomendaciones médicas del *Mercurius* que, en mi opinión, están tomadas también del capítulo sobre la memoria de la Retórica del Brocense. Es habitual en el estudio de la memoria, ya sea en las obras filosóficas, en las retóricas e incluso en algunas monografías sobre artes de memoria, mencionar los alimentos que ayudan a la memoria por favorecer el equilibrio de humores que necesita para su correcto funcionamiento. Jiménez Patón recomienda el consumo de granos de coriandro justo después de comer, porque «impiden los humores que de la comida suben al cerebro». También aprovechan a la memoria las uvas pasas «sacados los granillos y echadas en remojo de parte de noche en aguardiente, y por la mañana comidas con la misma agua» (Jiménez Patón, 1621: f. 147r). El coriandro y las uvas también forman parte de la dieta medicamentosa que recomienda Palmireno,²⁶ sin embargo, la versión latina del texto del *Mercurius* pone de manifiesto la perfecta coincidencia con las recetas del Brocense.

Coriandri grana saccaro induta post cibum assumpta fumos ascendentes prohibent, unde memoriae prosunt (...). Vvae passae granulis prius extractis et per noctem unam in

24. Cf. Hor., *Ars*. 180-181; Erasmo., *Adag.* 1.1.100: *Oculis magis habenda fides quam auribus*.

25. Sánchez, 1556: f. 32r; 1558-1573: 98 (ed. Sánchez Salor); 1579-1588: 324 (ed. C. Chaparro).

26. Palmireno, 1567: 24-25: (...) *Peracta coena prosunt coriandri grana prius macerata aceto, in quo samsuchus decoctus sit, mox saccaro tenuiter obducta aut diacydonium aut grana aliquot mastichis deglutire*.

*ardenti aqua maceratae maneque in cibum sumptae cum eadem aqua firmant egregie memoriam*²⁷.

Coriandri grana sacharo induta post cibum assumpta fumos ascendentes prohibent, et memoriae conducunt (...).Vvae passae granulis prius exactis et per noctem unam in ardenti aqua maceratae maneque in cibum sumptae a ieiuno cum eadem aqua egregie memoriam firmant (Jiménez Patón, 1621: f. 277v).

Este menú de culandro confitado y uvas pasas acaba llegando al plato del *Fénix de Minerva* de Velázquez de Acevedo, que atribuye a Jiménez Patón su paternidad:

El maestro Patón [dice] que los confites de culantrillo sobre comida impiden los humos que de la comida suben al cerebro y así aprovechan a la memoria; y las pasas, sacados los granillos y echadas en agua ardiente la noche antes y comidas por la mañana con la misma agua (Velázquez, 2002: 74-75).

En el capítulo de la *elocuencia española* Jiménez Patón incluye en su recetario una curiosa mezcla de «Unto del oso y cera blanca» adobada con «valeri(a)na y eufragia frescas» que, sin embargo, no vemos en la *eloquentia romana*.²⁸ De hecho, en este último capítulo del *Mercurius*, el autor advierte de los peligros que puede acarrear la ingesta de otros fármacos.²⁹ Cabe preguntarse, entonces, si el diferente proceder en la doctrina tiene algo que ver con los destinatarios de la misma: los poetas en romance en el primer caso, los humanistas en el segundo.

Por último, el capítulo sobre la memoria del libro sobre *eloquentia romana* incluye una breve pero interesante referencia a la memoria artificial, cuya presencia resulta sorprendente, si tenemos en cuenta que desde el primer libro, el autor del *Mercurius* niega la naturaleza retórica de la memoria. Dice así:

Ea duplex est: naturalis una, altera artificialis. Naturalis est ea quae nostris animis insita est et simul cum cogitatione nata. Artificiosa est ea, quam confirmat inductio

27. Sánchez, 1556: ff. 31v-32r.; 1558-1573: 100 (ed. Sánchez Salor); 1579-1588: 324 (ed. C. Chaparro).

28. Jiménez Patón, 1621: f. 147r.: «El unto del oso y cera blanca, y derretida la cera con el unto, el qual ha de ser doblado que la cera, con la yerba que llaman valerina y la eufragia frescas, o secas y machacadas muy bien, y mezcladas con el unto derretido en la cera, y puesto al fuego donde se cueça hasta que se vuelva espeso, meneándolo con un palo, con lo cual se ha de untar el colodrillo y frente algunas veces; y se aumenta la memoria».

29. Jiménez Patón, 1621: f. 277v.: *Alia apud medicos invenies sed cave aliqua periculi plena*. Ni este aviso ni «la receta del oso» están en ninguna de las ediciones de la Retórica del Brocense.

*quaedam et ratio perceptionis.*³⁰ *Sed ut caeteris in rebus ars naturae commoda confirmat et auget, sic naturalis memoria, quamuis ea sit egregia, praeceptis et arte nitescit. Constat igitur artificiosa memoria locis et imaginibus. Loci sunt pro charta, imagines pro litteris. Dispositio imaginum similis est scripturae, pronuntiatio lectioni.*³¹

Todo el capítulo reproduce el comienzo de la *Artificiosae memoriae ars*, un tratadito sobre memoria artificial que El Brocense publicó en 1582, junto con los *Paradoxa*, que da título al conjunto, y otras obras. El cotejo de los dos textos pone de manifiesto que Jiménez Patón se limitó a trasladar al *Mercurius* la síntesis que El Brocense había hecho de las doctrinas contenidas en la *Rhetorica ad Herennium*:

*Ea duplex est: una naturalis, artificiosa altera. Naturalis est ea quae nostris animis insita est et simul cum cogitatione nata. Artificiosa est ea, quam confirmat inductio quaedam et ratio praeceptionis (Rhet. Her. 3.28.10-13). Sed ut caeteris in rebus ars naturae commoda confirmat et auget, sic naturalis memoria, quamuis ea sit egregia, praeceptis et arte nitescit (Rhet. Her. 3.28.14-15; 3.29.1-12). Constat igitur artificiosa memoria locis et imaginibus (Rhet. Her. 3.29). Loci sunt pro charta, imagines pro litteris. Dispositio imaginum similis est scripturae, pronuntiatio lectioni (Rhet. Her. 3.30.3-9).*³²

Seguramente, El Brocense es uno de los autores a los que alude Jiménez Patón cuando señala que «algunos hay que han tratado el arte de la memoria», y que «dejándoselo

30. Sospecho que *perceptionis* es una lectura equivocada de *praeceptionis*, pues ésta es la forma que se encuentra en El Brocense y en la *Rhetorica ad Herennium*. El error puede deberse a la proximidad de la forma *percetionis* en la definición preliminar de memoria: *si prius memoriam firmam animi rerum et verborum dispositionis perceptricem esse dixero* (Jiménez Patón, 1621: f. 277).

31. «Existen dos tipos de memoria: una natural y otra artificial. La memoria natural es la que está dentro de nuestras mentes y ha nacido al mismo tiempo que el pensamiento. La memoria artificial es la que sostiene una cierta inducción y un sistema de reglas. De la misma manera que en las demás materias el arte consolida y acrecienta los bienes que da la naturaleza, así también la memoria natural, por muy extraordinaria que sea, crece con las reglas y la técnica. Consta, pues, la memoria artificial de lugares y de imágenes. Los lugares sustituyen la página y las imágenes las letras. La disposición de las imágenes equivale a la escritura y su recitado a la lectura». Jiménez Patón, 1621: f. 277r. Sobre la necesaria combinación de memoria natural y artificial cf. *Rhet. Her.*, 3.28.14-15; Cic., *De orat.*, 2.360; Fortun., *Rhet.*, 3.13.1-3 (Halm, p. 128); Mart. Cap., *De rhetorica*, 42 (Halm, p. 483). La comparación de la memoria artificial con la escritura/lectura es ya frecuente en los tratados antiguos. Cic., *De orat.*, 2.354: *atque ut locis pro cera, simulacris pro litteris utemur*; *De orat.*, 2.360: [...] *quorum uterque tamquam litteris in cera, sic se aiebat imaginibus in eis locis [...] perscribere*; Part., 26: [...] *memoriam, quae est gemina litteraturae quodam modo et in dissimili genere persimilis. Nam ut illa constat ex notis litterarum et ex eo in quo imprimuntur ipsae notae, sic confectio memoriae tamquam cera locis utitur et in his imagines ut litteras conlocat*; *Rhetorica ad Herennium*, 3.30: *Nam loci cerae aut cartae simillimi sunt, imagines litteris, dispositio et conlocatio imaginum scripturae, pronuntiatio lectioni.*

32. F. Sánchez, 1582: f. 35r-40v.

a ellos, me voy a limitar sólo a mencionar lo que por experiencia propia sé que aumenta y ayuda a la memoria». ³³ Y a partir de aquí explica los consejos de Quintiliano sobre orden y división, los recursos mnemotécnicos más familiares, los versos de Horacio que aconsejan combinar vista y oído y el recetario medicamentoso. De todo ello hemos hablado ya. Pero este pasaje sobre la memoria artificial, a pesar de su brevedad, tiene gran importancia, primero porque confirma la deuda extraordinaria y oculta que Jiménez Patón tiene con varias obras del Brocense y, en segundo lugar, porque apunta a una concepción de la memoria en términos retóricos. Conviene advertir a este respecto que la distinción entre memoria natural y memoria artificial procede, en última instancia, del manual retórico por antonomasia, la *Rhetorica ad Herennium*. Y además, la doctrina sobre los lugares e imágenes de la memoria artificial, a la que Jiménez Patón apunta, es una doctrina propiamente retórica, pues las reglas que explican la manera de construir imágenes mnemotécnicas son todas de carácter retórico, pues reproducen los esquemas de los tropos y las figuras. Desde este punto de vista se entiende la definición de la memoria como un tipo de inducción, según vemos en la *Rhetorica ad Herennium*, en la Retórica del Brocense y en el *Mercurius* de Jiménez Patón. ³⁴ La memoria funciona como una inducción, esto es, como una forma de argumentación o lo que es lo mismo, un tipo de razonamiento. Esto explica, a su vez, la disquisición del primer capítulo sobre la memoria, en la que Jiménez Patón distingue *memoratio* y *reminiscentia*. A la primera le corresponde la memoria natural y a la segunda la memoria artificial, que, mediante lugares e imágenes mentales, permite llegar a recuerdos que de otro modo permanecerían olvidados en los depósitos de la memoria.

33. Jiménez Patón, 1621: f. 277r. Esta expresión recuerda otra de Juan de Guzmán, quien, sin embargo, reconoce abiertamente la deuda contraída con su maestro: «Algunas ardezitas ay de memoria, como la de nuestro muy docto Brocense, de la qual sako yo más aprovechamiento para acordarme de materias y cosas que no de vocablos» (Guzmán, 1993: 345). Sobre la huella del Brocense en la obra de Guzmán cf. Merino, 2002a: 297-313.

34. En la retórica clásica, el término *inductio* denota un mecanismo probatorio que se basa en la relación de semejanza entre causa y ejemplos (cf. Cic., *Inu.*, 1.31). La semejanza, en este caso, no conduce a la prueba, sino a la memoria, es decir, de la misma manera que a partir de una *res* cierta puede probarse la verdad de una causa, por la semejanza que existe entre ambas cosas, así también, puede establecerse en la memoria cualquier *res* a partir de la semejanza entre ésta y la imagen que la representa. De ahí que desde la *Rhetorica ad Herennium* se defina la memoria artificial como *quaedam inductio*. Sobre todo esto cf. Merino, 2002b: 387-400.

CONCLUSIONES

Aunque Jiménez Patón sólo menciona al Brocense para criticar su actitud ante la memoria, lo cierto es que el *Mercurius* debe mucho al humanista extremeño, tanto a las diferentes versiones de su *Rhetorica* como a la *Artificiosae memoriae ars*. Vives y Palmireno, a quienes cita como fuentes, apenas prestan materiales. En cualquier caso, como tantos otros humanistas del siglo anterior, Jiménez Patón acaba adoptando una posición ecléctica, pues, aunque condena la filiación retórica de la memoria, no duda en dedicarle tres capítulos en el cuerpo de su obra. En dos de ellos, la define en términos retóricos, más concretamente dispositivos; y en el tercero la pone a las puertas de la misma memoria artificial que practicaban los oradores antiguos y enseñan los rétores del Renacimiento y del Barroco.

Por otra parte, la manera en que Jiménez Patón reniega de su maestro, haciéndole reproches en los que también él incurre, refleja que por estas fechas circulaba más la fama del Brocense que la letra de sus doctrinas. De no ser así, dudo que Jiménez Patón se hubiera atrevido a llegar tan lejos, sobre todo, si como hemos puesto aquí de manifiesto, una buena parte de la doctrina sobre la memoria del *Mercurius* está tomada de las obras del Brocense.

Por último, en los tres capítulos hay una cierta unidad interna, que se basa en afirmar que la memoria es una facultad del alma, y no una parte de la retórica. Esta idea se atenúa en los capítulos respectivos de la *elocuencia española* y de la *eloquentia romana*, donde finalmente se acaba reconociendo que hay otra memoria construida a la manera de un arte con las reglas retóricas de la memoria artificial. Así pues, en el estudio de la memoria se reconocen tres niveles: primero, el del predicador, que corresponde a la *eloquentia sacra*. Aquí encontramos una disquisición general sobre la memoria como facultad del alma y la distinción ente *memoratio* y *reminiscentia*. En la *elocuencia española*, dirigida a poetas y escritores en romance, se repite el rechazo formal a la memoria como parte de la retórica, pero se la define ya en términos retóricos y, en concreto, dispositivos. Incluye recomendaciones sobre su práctica, un breve capítulo de técnicas memorísticas y un recetario medicamentoso. Aunque cita a Quintiliano, Vives y Palmireno, su fuente es El Brocense. En el capítulo de la *eloquentia romana*, dirigido a los humanistas, repite, con poca convicción, que la memoria no es una parte de la retórica, y reproduce en latín los consejos de Quintiliano y un par de recetas, que toma de la *Rhetorica* del Brocense. Pero antes añade una reflexión sobre la memoria artificial *per locos et imagines*, que sigue la letra del Brocense y abre la puerta al estudio y cultivo de la memoria artificial en clave propiamente retórica. Si esto es así, cabe pensar que, al menos en el caso de la memoria, los tres libros sobre elocuencia contienen otros tantos niveles de

complejidad en la aplicación de la misma. El escalón más elemental corresponde a los predicadores, y el más elevado a los humanistas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CHAPARRO GÓMEZ, C. (1996): «Génesis y desarrollo de la retórica del Brocense», *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, E. Sánchez Salor, L. Merino y S. López (eds.), Cáceres, págs. 189-203.
- CHAPARRO GÓMEZ, C. (2002a): «Diego Valadés, ¿el primer rétor de Nueva España?», en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: Homenaje al prof. Antonio Fontán*, J. M^a. Maestre, L. Charlo y J. Pascual (eds.), Madrid-Alcañiz, págs. 631-646.
- CHAPARRO GÓMEZ, C. (2002b): «El atrio del tabernáculo de Dios, un ejemplo de teatro de la memoria en la *Rhetorica christiana* de Diego Valadés», en *Los días del Alción. Emblemas, literatura y arte en el Siglo de Oro*, A. Bernat y J. Cull (eds.), Palma de Mallorca, págs. 121-140.
- CHAPARRO GÓMEZ, C. (2003): «El Brocense: dialéctica y retórica», *La Universitat de València i l'Humanisme: Studia Humanitatis i renovació cultural a Europa i al Nou Món*, F. Gra, X. Gómez, J. Pérez y J. M^a Estellés (eds.), Universidad de Valencia, págs. 5-52.
- CHAPARRO GÓMEZ, C. (2004): «Retórica y libros de caballerías. La presencia de *exempla* en la *Rhetorica christiana* de Diego Valadés», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 24, 2, págs. 257-292.
- ECO, U. (1992): «Mnemotechniche come semiotiche», en *La cultura della memoria*, L. Bolzoni e P. Corsi (eds.), Bologna, 1992.
- ECO, U. (1993): *La búsqueda de la lengua perfecta*, Barcelona, 1993.
- EGIDO, A. (1982): «La configuración alegórica del castillo interior», *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 10, págs. 60-104.
- EGIDO, A. (1991): «Arte y literatura: lugares e imágenes de la memoria en el Siglo de Oro», en *El Siglo de Oro de la pintura española*, A. Pérez Sánchez et alii (eds.), Madrid, págs. 273-283.
- EGIDO, A. (1994): «La memoria y el arte narrativo del *Persiles*», en *Cervantes y las puertas del sueño*, Barcelona, págs. 75-98.
- EGIDO, A. (1996): «El arte de la memoria y *El Criticón*», en *La rosa del silencio*, Madrid, 1996.
- GUZMÁN, J. de (1993): *Primera parte de la Rhetórica (Alcalá de Henares, 1589)*, intr., texto crítico y notas de Blanca Perrián, Pisa.
- JIMÉNEZ PATÓN, B. (1621): *Mercurius trimegistus sive de triplici eloquentia: sacra, española, romana*, Baeza, por Petro de la Cuesta Gallo.
- MAÑAS NÚÑEZ, M. (2000): «Hermógenes, Trebisonda y Sánchez de las Brozas», *Alcántara*, 51, págs. 4-56.

- MARTÍN JIMÉNEZ, A. (1998): «La influencia de Quintiliano en la retórica y la gramática del Brocense», en *Quintiliano: Historia y actualidad de la retórica*, T. Albaladejo, E. del Río y J. A. Caballero (eds), La Rioja, págs. 1405-1411.
- MERINO, L. (1992): *La pedagogía en la retórica del Brocense*, Cáceres, Universidad de Extremadura e Institución Cultural «El Brocense».
- MERINO, L. (1994): «Dos interpretaciones ramistas de Hor., *Carm.*, 3, 1, en el Humanismo renacentista», *Faventia*, 14-1, págs. 53-62.
- MERINO, L. (2001): «Notas sobre la enseñanza de la retórica en el siglo XVI: Bartolomé Bravo, El Brocense y Pedro Juan Núñez», *Ars et sapientia*, 6, págs. 205-229.
- MERINO, L. (2002a): «El Brocense en la *Rhetórica* de Juan de Guzmán (Alcalá de Henares, 1589)», *Anuario de estudios filológicos*, 25, págs. 297-313.
- MERINO, L. (2002b): «Memoria y retórica artificial: de la Antigüedad al Renacimiento», en *Los días del Alción. Emblemas, literatura y arte en el Siglo de Oro*, ed. A. Bernat y J. Cull (eds.), Palma de Mallorca, págs. 387-400.
- MERINO, L. (2003): «Memoria y retórica en El Brocense», en *El Brocense y las humanidades en el siglo XVI*, C. Codoñer, S. López Moreda y J. Ureña (eds.), Salamanca, Universidad de Salamanca, págs. 211-229.
- MERINO, L. (2005): «En torno al soneto VII de Garcilaso, sus fuentes (Horacio, *Carm.*, 1.5; y B. Tasso) y sus comentaristas (El Brocense y Fernando de Herrera)», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 25-2, págs. 101-122.
- MEXÍA, Pedro (1563): *Silva de varia lección*, Sevilla, en casa de Sebastián Trujillo.
- PALMIRENO, J. L. (1576): *Rhetorica, Pars tertia et ultima*, Valentiae, ex typographia Ioannes Mey.
- R. DE LA FLOR, Fernando (1995): *Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica*, Madrid.
- R. DE LA FLOR, Fernando (1996): *El teatro de la memoria. Siete ensayos sobre mnemotecnia española de los siglos XVI y XVII*, Salamanca.
- R. DE LA FLOR, Fernando (2006): «Matrix retórica. Trayectorias de la mnemotecnia y presentimientos del mundo virtual en la cultura de la Edad Moderna española», en *Praestans labore Victor*, J. San José Lera (ed.), Universidad de Salamanca, págs. 197-216.
- ROSSI, P. (1988): *La memoria del sapere: forme di conservazione e strutture organizzative dall'antichità a oggi*, Bari.
- ROZAS, J.-M. & A. QUILIS (1962): «El lopismo de Jiménez Patón. Góngora y Lope en la Elocuencia española en Arte», *Revista de literatura*, 21, págs. 35-54 (reeditado en Juan Manuel Rozas, *Estudios sobre Lope de Vega*, Madrid, Cátedra, 1990, págs. 445-465).
- ROZAS, J.-M. & A. QUILIS (1965): Bartolomé Jiménez Patón. *Epítome de la Ortografía latina y castellana. Instituciones de la Gramática española. Estudio y edición*, Madrid, CSIC.
- SÁNCHEZ, F. (1556): *De arte dicendi liber unus per Franciscum Sanctium Brocensem*, Salmanticae, excudebat Andreas a Portonariis.

- SÁNCHEZ, F. (1558-1573): Fco. Sánchez de las Brozas. *Obras. I. Escritos retóricos. El arte de hablar (1558-1573)*, introducción, traducción y notas por E. Sánchez Salor, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense», 1984.
- SÁNCHEZ, F. (1579-1588): Fco. Sánchez de las Brozas. *Obras. I. Escritos retóricos. Tratado de dialéctica y retórica (1579-1588)*. Introducción, traducción y notas por César Chaparro Gómez, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense», 1984.
- SÁNCHEZ, F. (1582): *Artificiosae memoriae ars*, folios 35r al 40v del volumen que lleva por título *Paradoxa Francisci Sanctii Brocensis in inlyta Salmanticensi Academia primarii rhetorices graecaeque linguae doctoris*, Antuerpiae, ex officina Christophori Plantini.
- VELÁZQUEZ DE ACEVEDO, Juan (2002): *Fénix de Minerva o Arte de memoria*, est. introductorio de Fernando R. de la Flor, Valencia, Tératos.
- YATES, Frances A. (1966): *The Art of Memory* (hay traducción italiana: 1972, *L'arte della memoria*, Torino; y española 1974, *El arte de la memoria*, Madrid).
- YATES, Frances A. (1983): *Giordano Bruno y la tradición hermética*, Barcelona.